



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

### MINUTA 02/22 SESIÓN ORDINARIA 27 DE JUNIO DE 2022

El 27 de junio de 2022 a las 10 horas con 57 minutos inició la sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>1</sup> mediante la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams en la liga: <https://bit.ly/SO-CF-27-06-2022> a la cual concurrieron en tiempo y forma las personas convocadas e invitadas siguientes:

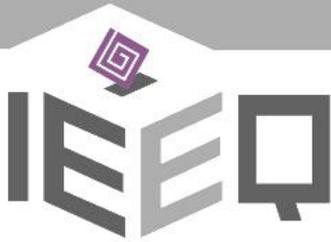
Nombre	Cargo
<b>Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa</b>	Consejero Electoral del Consejo General y presidente de la Comisión de Fiscalización
<b>Lcdo. Daniel Dorantes Guerra</b>	Consejero Electoral del Consejo General y secretario de la Comisión de Fiscalización
<b>Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes</b>	Consejera Electoral del Consejo General y vocal de la Comisión de Fiscalización
<b>Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno</b>	Consejera Electoral del Consejo General
<b>Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola</b>	Secretario Ejecutivo
<b>Lcdo. Miguel Sergio Leroy López González</b>	Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
<b>Lcda. Lucero Lugo Camacho</b>	Secretaria Técnica de la Comisión de Fiscalización

El propósito de la sesión fue para desahogar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe de actividades correspondiente al segundo trimestre del 2022 que rinde la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto.
4. Informe de actividades correspondiente al segundo trimestre del 2022 que rinde el presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto.
5. Presentación del proyecto de *“Dictamen correspondiente al primer trimestre de 2022, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de la Asociación Civil denominada Movimiento Laborista Querétaro, A.C.”*.
6. Presentación del proyecto de *“Dictamen correspondiente al primer trimestre de 2022, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la*

<sup>1</sup> En adelante Comisión.



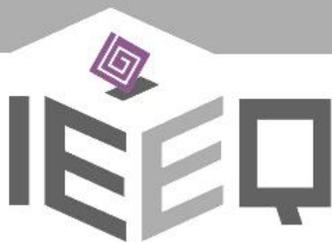
Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

- revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de la Asociación Civil denominada Biodiversidad Querétaro, A.C.”.*
7. Presentación del proyecto de *“Dictamen correspondiente al primer trimestre de 2022, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de la Asociación Civil denominada Querétaro con Rumbo, A.C.”.*
  8. Presentación del proyecto de *“Dictamen correspondiente al primer trimestre de 2022, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la revisión de los Informes de Ingresos y gastos de la Asociación Civil denominada Razón y Participación, A.C.”.*
  9. Asuntos Generales.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** Una vez que el Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa presidente de la Comisión dio la bienvenida a las personas presentes, el Licenciado Daniel Dorantes Guerra secretario de la Comisión, verificó la existencia de quórum legal y se declaró la instalación de la sesión.
2. **Aprobación del orden del día propuesto.** Se sometió a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión el orden del día propuesto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, informando además que, al tratarse de una sesión ordinaria, podían inscribirse en asuntos generales, acto seguido se continuó con el desarrollo de la sesión.
3. **Informe de actividades correspondiente al segundo trimestre del 2022 que rinde la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto.** Toda vez que el informe fue circulado con la convocatoria, se le otorgó el uso de la voz al Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, técnico adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización a efecto de que rindiera su informe, por lo que se destacaron las actividades más relevantes en las que se encuentran las realizadas con motivo del procedimiento de liquidación del otrora partido político local “Querétaro Independiente”, al respecto se señaló que ya ha concluido con la liquidación de bienes muebles, se remitieron a los oficios IPLQI/030/2022 e IPLQI/031/2022 a las Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos para validar con las direcciones las sanciones remanentes y multas a cargo de Querétaro Independiente interpuestas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro o Instituto Nacional Electoral.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

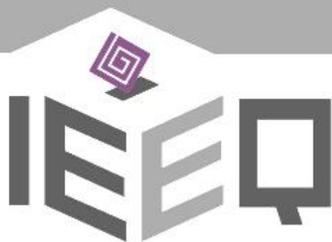
El quince de junio, se llevó a cabo una reunión del Interventor en el procedimiento de fiscalización con el Servicio de Administración Tributaria para tratar temas en materia fiscal del otrora partido político local y se remitió a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos un informe de acciones realizadas por el interventor, para la emisión de la lista de créditos en el procedimiento de liquidación, así actualmente se continúa con dicho trámite hasta que concluya el procedimiento de liquidación.

Por cuanto ve a la disolución y liquidación de asociaciones civiles constituidas como requisito para aspirar a una candidatura independiente en el proceso electoral local 2020-2021, en relación con el estado que guardan los 32 procedimientos se ha autorizado la liquidación de 30 asociaciones civiles y de ese total 3 ya han anunciado su disolución y cambio de objeto social.

En atención a la fiscalización de organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos locales, se les han impartido capacitaciones para hacer de su conocimiento temas en materia de fiscalización como la revisión de informes y dictaminación trimestral, así también se han impartido capacitaciones en temas acerca del procedimiento sobre disolución y liquidación de las asociaciones civiles que fueron formalizadas con la intención de formar un partido político local, pero que actualmente ya no se encuentran vigentes en el procedimiento. En atención a la obligación de las organizaciones ciudadanas de informar mensualmente a este Instituto sobre el origen y monto de sus recursos, se recibieron en el trimestre un total de 30 informes financieros correspondientes a marzo, abril y mayo, derivado de incumplimientos que se han advertido; por parte de organizaciones ciudadanas se tiene un total de 9 vistas que se hicieron a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos por la probable infracción a la normatividad en materia de fiscalización y se elaboraron 4 dictámenes que se enviaron a la Comisión para su conocimiento.

Por último, se agradeció el esfuerzo y trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de las actividades desarrolladas, al no haber más comentarios se continuó con el siguiente punto del orden del día.

- 4. Informe de actividades correspondiente al primer trimestre de 2022 que rinde el presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto.** El presidente de la Comisión mencionó que de igual manera al haber sido circulado el informe junto con la convocatoria, se ponía a consideración por si deseaban hacer algún comentario al respecto, al no haberlos, se continuó con el desahogo de la sesión.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

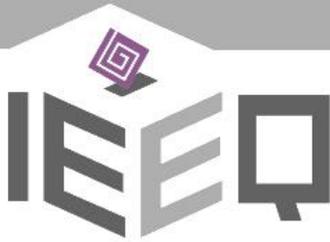
## CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

5. **Presentación del proyecto de “Dictamen correspondiente al primer trimestre de 2022, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de la Asociación Civil denominada Movimiento Laborista Querétaro, A.C.”.** En atención a que el proyecto fue circulado junto con la convocatoria, se le otorgó el uso de la voz al Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, técnico adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización a efecto de realizar la presentación del proyecto, por lo que se resumieron las conclusiones del dictamen señalando que Movimiento Laborista Querétaro, A.C., presentó la totalidad de los informes mensuales relativos al origen, monto, destino y aplicación de sus recursos correspondientes al trimestre y solventó la totalidad de observaciones realizadas al respecto, asimismo, se dio lectura a los puntos del dictamen.

Por su parte, el Licenciado Daniel Dorantes Guerra, secretario de la Comisión manifestó que con la emisión de los dictámenes se materializó una facultad que en materia de fiscalización se tiene conferida como Instituto, si bien la fiscalización es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral, esa reserva que hace la autoridad nacional en el artículo 41, párrafo tercero, fracción V, apartado B y que se delinea en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, es para el caso de partidos políticos, tanto locales como federales.

De tal forma que, en lo referente a las asociaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales, además, de su liquidación como lo expuso el licenciado Leroy que se está haciendo del partido Querétaro Independiente, corresponde a este organismo local como la propia norma lo establece.

Resaltó que es importante destacar que después de la reforma constitucional que fijó esta competencia, generada a partir del proceso electoral 2014-2015 y del desarrollo que desde esa fecha hasta el día de hoy se ha tenido en materia de fiscalización, se ha podido generar un marco técnico jurídico en el Instituto para este proceso de constitución de partidos políticos, prueba de ellos fueron los lineamientos que en su momento se aprobaron, el catálogo de cuentas y formatos, los anexos, que evidencian la capacidad y el compromiso de este organismo electoral, particularmente debe sobresalir el compromiso y el seguimiento de la Unidad Técnica de Fiscalización, para contribuir al desarrollo de la normatividad a fin de dar certeza a todo este proceso de fiscalización de las asociaciones en comento y que además pasó por el tamiz de la revisión de los órganos jurisdiccionales, los dictámenes que se presentan muestran el profesionalismo de la Unidad, son dictámenes muy técnicos que cumplen la finalidad de la fiscalización, es decir tener el rastro de los recursos de las asociaciones que si bien no es un dinero público, debe revisarse porque a la postre ese rastro que tengamos nos va a garantizar equidad en el proceso de la constitución de los partidos políticos, ya que hay reglas que cumplir como límites por aportaciones, límites de financiamiento por simpatizantes, etcétera.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En ese sentido, reconoció el trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización tenga acreditado el origen, monto y destino de los recursos, en el caso de Movimiento laborista, reporta ingresos por \$9,500.00 pesos, con egresos por \$9,357.20 pesos y hay un saldo en cuentas de \$142.80 pesos, destacar que se hicieron 8 observaciones que fueron atendidas y solventadas sin recomendaciones; en el caso de Biodiversidad reportó ingresos por \$1,200 pesos, con egresos por \$12,517.20 pesos, podría con un saldo en cuentas por \$156.90 centavos sin embargo esto se explica porque dicha asociación contrató una póliza de seguro a pagar de manera mensual, de tal forma que se pudo rastrear que esta asociación tuvo un pasivo de \$11,474.19 pesos, aquí se hicieron 19 observaciones que hizo la Unidad Técnica de Fiscalización y que fueron atendidas, destacó que si bien dicha asociación atendió las observaciones de manera extemporánea, aunque el informe de marzo se presentó de manera tardía se pudo cumplir con el objeto de la fiscalización ya que se inició un procedimiento sancionador que se encuentra en fase de resolución por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

En el caso de Querétaro con Rumbo, es la asociación que más ingreso reporta \$24,000.00 pesos, con egresos por \$13,169.42 pesos tiene un saldo en cuentas por \$12,890.02 pesos, además, tiene un pasivo con corte al mes de marzo de \$2,059.44 pesos con motivo de retenciones de impuestos, hubo 46 observaciones que también fueron atendidas y solventadas sin recomendaciones por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización; Razón y Participación, con un reporte de ingresos menor de \$10,900.00 pesos con egresos por \$22,533.07 pesos sin saldo en cuentas por lo que existen dos pasivos, uno por \$9,573.63 pesos por una póliza adquirida a pagar en mensualidades y un pasivo de \$2,059.44 por motivo de retenciones de impuestos y 24 observaciones atendidas y solventadas, sin recomendaciones.

Debido a esto se pudieron rastrear los recursos, así, las discrepancias que se pudieron observar en cuanto a ingresos y egresos tuvieron una explicación gracias al trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización que pudiera impactar cuando el Consejo General se pronuncie por algún registro.

Bajo esa tesitura, el presidente de la Comisión se sumó al reconocimiento que se realizó al trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización y manifestó que se ordena la remisión de dicho dictamen a la Secretaría Ejecutiva a efecto de ser sometido a consideración del Consejo General.

6. **Presentación del proyecto de “Dictamen correspondiente al primer trimestre de 2022, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de la Asociación Civil denominada Biodiversidad Querétaro, A.C.”.** De igual manera, dado que el proyecto fue circulado junto con la convocatoria, se le otorgó el uso de la voz al Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, técnico adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización a efecto de realizar la presentación del proyecto, por lo que se dio lectura a las conclusiones y puntos de del dictamen, señalando que Biodiversidad Querétaro, A.C., presentó la totalidad de los informes mensuales relativos al origen, monto, destino y aplicación de sus recursos correspondientes al trimestre y solventó la totalidad de observaciones realizadas al respecto.

Al no haber comentarios al respecto, el presidente de la Comisión señaló que se ordena la remisión de dicho dictamen a la Secretaría Ejecutiva a efecto de ser sometido a consideración del Consejo General.

7. **Presentación del proyecto de “Dictamen correspondiente al primer trimestre de 2022, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de la Asociación Civil denominada Querétaro con Rumbo, A.C.”.** Del mismo modo, dado que el proyecto fue circulado junto con la convocatoria, se le otorgó el uso de la voz al Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, técnico adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización a efecto de realizar la presentación del proyecto, por lo que se dio lectura a las conclusiones y puntos de del dictamen, señalando que Querétaro con Rumbo, A.C., presentó la totalidad de los informes mensuales relativos al origen, monto, destino y aplicación de sus recursos correspondientes al trimestre y solventó la totalidad de observaciones realizadas.

Al no haber comentarios al respecto, el presidente de la Comisión señaló que se ordena la remisión de dicho dictamen a la Secretaría Ejecutiva a efecto de ser sometido a la consideración del Consejo General.

8. **Presentación del proyecto de “Dictamen correspondiente al primer trimestre de 2022, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la revisión de los Informes de Ingresos y gastos de la Asociación Civil denominada Razón y Participación, A.C.”.** Debido a que el proyecto fue circulado junto con la convocatoria, una vez más se le otorgó el uso de la voz al Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, técnico adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización a efecto de realizar la presentación del proyecto, por lo que se dio lectura a las conclusiones y puntos de del dictamen, señalando que Razón y Participación, A.C., presentó la totalidad de los informes mensuales relativos al origen, monto, destino y aplicación de sus recursos correspondientes al trimestre y solventó la totalidad de observaciones realizadas.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Por su parte, la Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral del Consejo General, dijo que los dictámenes corresponden al primer trimestre del año 2022, que presentó la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto a los informes de ingresos y egresos de las asociaciones Movimiento Laborista Querétaro A.C., Biodiversidad Querétaro A.C., Querétaro con Rumbo A.C. y Razón y Participación, A.C., estos dictámenes son resultado de un análisis técnico contable con base en la Ley General de Partidos Políticos, Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Normas de Información Financiera y el análisis incluye la revisión de las bases de operación del Catálogo de Cuentas y Formatos, todo esto a fin de revisar los

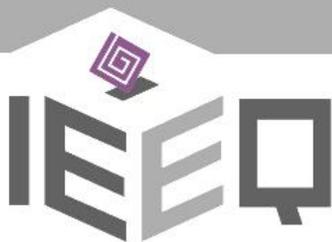
foros financieros presentados por dichas asociaciones que buscaron determinar si los recursos reportados fueron de origen lícito o si estaban destinados exclusivamente a fines propios de su objeto social, si el límite al financiamiento privado fue respetado y si los gastos reportados cumplieron con las disposiciones generales, en atención a los ingresos y egresos, recepción de informes, contenido del informe aportaciones de simpatizantes, donaciones y aportaciones autofinanciamiento, financiamiento por rendimientos financieros, gasto de operación, gastos, gastos de administración, gastos generales depreciación de bienes muebles, gastos financieros, asambleas y capacitación, todo esto incluyó una revisión completa y exhaustiva por parte de quienes integran la Unidad Técnica de Fiscalización.

Finalmente, dio un reconocimiento al trabajo realizado por la Unidad Técnica de Fiscalización y al presidente de la Comisión.

Al no haber comentarios al respecto, el presidente de la Comisión extendió el agradecimiento al Licenciado Daniel Dorantes Guerra por su apoyo en la Comisión y a la Unidad Técnica de Fiscalización, de igual forma señaló que se ordena la remisión de dicho dictamen a la Secretaría Ejecutiva a efecto de ser sometido consideración del Consejo General.

### 9. **Asuntos Generales.** En este punto no se inscribió ninguno de la y los integrantes de la Comisión.

Al haber sido desahogados los puntos del orden del día para los que se convocó, siendo las **11 horas con 29 minutos del 27 de junio de 2022** se dio por concluida la sesión. Se firma por **duplicado** la presente minuta en **08 fojas útiles**, por las consejerías integrantes de la Comisión y la secretaria técnica de la misma.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías integrantes de la Comisión de Fiscalización.

### ATENTAMENTE

*Tu participación hace la democracia*

**Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa**  
Presidente de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

**Lcdo. Daniel Dorantes Guerra**  
Secretario de la Comisión

**Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes**  
Vocal de la Comisión

**Lcda. Lucero Lugo Camacho**  
Secretaria Técnica de la Comisión

La presente foja, forma parte de la Minuta 02/22 correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 27 de junio de 2022.

JEPZ/DDG/RMGC/Ilc